

**Nueva izquierda  
Extremadura**

a) carta  
b) N.I.

RAAJUST

Comisión Regional - PSOE de  
EXTREMADURA - MERIDA  
04.06.98 000307  
ENTRADA N°.....

**D. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA  
SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO  
SOCIALISTA DE EXTREMADURA-PSOE  
MÉRIDA.**

Estimado compañero:

De conformidad con lo acordado en fechas recientes por la Comisión Ejecutiva Regional de mi Partido, te doy traslado del borrador de Acuerdo político entre PSOE y Nueva Izquierda que os proponemos para el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Como podrás comprobar, la presente propuesta se enmarca en el contexto de las conversaciones iniciadas entre nuestras respectivas formaciones políticas, tanto a nivel estatal como en otras CC.AA. También pretende integrar diversas ideas abordadas en el curso de los contactos formales que hemos venido manteniendo hasta la fecha ambas Comisiones Ejecutivas.

No te oculto, por otra parte, que en la inclusión de algunos de los puntos en los que por el momento apenas habíamos avanzado (fórmulas de comparecencia electoral, etc.) ha pesado el transcurrir de los acontecimientos en otros territorios del Estado, donde ya han fructificado – o están a punto de hacerlo – acuerdos similares en Madrid, Castilla-La Mancha, Andalucía o Canarias. Sin embargo, estimo que el borrador adjunto contiene aspectos innovadores, e incluso me permitiría añadir que de singular audacia, que pretenden poner el acento en la renovación de las propuestas programáticas de la izquierda y su apertura hacia la sociedad civil, sin que además conlleve interferencias en el proceso de elecciones primarias que actualmente estáis desarrollando.

Confío en que este documento tendrá una acogida favorable por tu parte y en el seno de la Comisión Ejecutiva Regional del PSOE. Quedamos pendientes de que lo estudiéis y mantengamos un nuevo contacto para tratar los extremos que consideréis oportunos sobre el mismo, así como para concretar la composición de la Comisión paritaria de diálogo que habíamos decidido establecer en nuestra última reunión.

A la espera, pues, de vuestras noticias, aprovecho para enviarte un cordial saludo.

Mérida, a 2 de junio de 1998.

Fdo.: Luciano Fernández Gómez  
Secretario Regional del PDNI.

## BORRADOR DE ACUERDO POLITICO ENTRE EL PSOE-EXTREMADURA Y LA FEDERACION EXTREMEÑA DEL PDNI

La situación política española viene caracterizada por un gobierno de la derecha en el Estado que, si bien ha alcanzado una cierta estabilidad, sufre una creciente pérdida de confianza entre la opinión pública, quizá por la ausencia de objetivos a medio o largo plazo de que dicho Gobierno adolece; salvo su obsesión por controlar medios de comunicación, su proyecto cultural involutivo y autoritario, y su política insolidaria con los ciudadanos y territorios más desfavorecidos, lo demás es el vacío. Todo ello, conectado a una negociación constante con los partidos nacionalistas que, antes que a una política de Estado, responde al afán de permanencia en el poder a cualquier precio.

Por otra parte, en el ámbito de los Ayuntamientos regidos por el PP se constata la puesta en marcha de una política carente de modelo de desarrollo para las ciudades, que ha convertido éstas en verdaderos instrumentos de exclusión, al privarlas de su capacidad integradora y creadora de cohesión social. Una política que ha considerado la planificación pública como una traba para la regeneración económica de los municipios y que reproduce en nuestros días los peores males del urbanismo especulativo de los años sesenta.

Pese a la tendencia generalizada observada en el conjunto del país, Extremadura muestra una realidad de mayoría social progresista. Sin duda, los ciudadanos extremeños estiman que no ha llegado el momento de poder prescindir de una acción de gobierno de izquierda, pues ni los niveles de renta ni la frecuente marginación a que se ve sometida nuestra Región desde las instancias políticas del Estado, permiten una mudanza hacia opciones conservadoras, carentes por lo demás del empuje reivindicativo para nuestra tierra que constituye inequívoca seña de identidad de las izquierdas.

Es cierto, no obstante, que desde 1995 muchas de las principales ciudades extremeñas se hallan gobernadas por la derecha, consecuencia de la pérdida de confianza de las nuevas clases urbanas en la ideología y capacidad de gestión de los partidos progresistas; y fruto - en buena medida- del anquilosamiento y falta de ilusión en las grandes líneas políticas iniciadas con el triunfo de la izquierda en los primeros Ayuntamientos democráticos. Pero también conviene recordar que, en no pocos de dichos municipios, el gobierno local del PP ha sido posible, paradójicamente, a pesar de existir una composición mayoritaria de organizaciones políticas de izquierda en las respectivas corporaciones.

Desde el PSOE y el PDNI estamos convencidos de que existe una amplia demanda por parte de la mayoría social progresista de nuestra Región para que se articule una sólida alternativa unitaria a las pretensiones hegemónicas del bloque conservador. Ambas organizaciones pretenden, mediante este acuerdo, dar respuesta a esa demanda.

Frente una derecha organizada y estable parece obligada la convergencia y reagrupamiento de las izquierdas. La alternativa al PP debe estar conformada por un conjunto de fuerzas plurales, capaces de encontrar los puntos básicos de consenso y de movilizar al pueblo progresista, el tradicional y el nuevo, en torno a un impulso democrático renovado y a un liderazgo moral y creíble. Que, al mismo tiempo, marque con nitidez la línea fronteriza que separa el pluralismo progresista del pensamiento único de la derecha.

Por ello, los partidos firmantes del presente Acuerdo nos proponemos trabajar en la elaboración común de propuestas susceptibles de integrar una decidida política por el empleo, que desplace el trabajo desde la esfera de lo económico a la del derecho; una profundización del estado de bienestar, que desarrolle las prestaciones sociales, sanitarias y educativas hasta el nivel de la media española; una política de desarrollo sostenible, y una apuesta por el mantenimiento de lo público como patrimonio común de todos los ciudadanos; un proyecto de transformación de la sociedad basado, no sólo en las relaciones de clase o grupo, sino también en la relación entre hombres y mujeres, entre generaciones mayores y jóvenes; un impulso a la cultura, entendida como capacidad de autonomía sobre la propia vida, como elemento de emancipación y de liberación humana...

La finalidad última es propiciar gobiernos progresistas, con base en alianzas plurales, en todas las instituciones extremeñas, comenzando por las de la Comunidad Autónoma. Y al mismo tiempo, recuperar nuestros pueblos y ciudades como lugares de encuentro y convivencia, de pleno ejercicio de las libertades civiles, conforme a un modelo sostenible social y medioambientalmente.

En virtud de cuanto antecede, y en el marco de las conversaciones emprendidas por PSOE y PDNI a nivel estatal, ambos partidos convienen en desarrollar en el ámbito territorial de Extremadura un ACUERDO político de las siguientes características:

1.- A partir de la aprobación de este Acuerdo, PSOE y PDNI, en concordancia con sus respectivas resoluciones congresuales, iniciarán en la Región un proceso de elaboración de propuestas programáticas al que se invitará a participar al conjunto de los movimientos sociales progresistas, a las organizaciones sindicales, al movimiento ciudadano, al mundo de la cultura, a las organizaciones juveniles y feministas, a los colectivos ecologistas, a las ONGs... Este marco de diálogo podría culminar con un "Encuentro Regional de las Izquierdas y el Progresismo", destinado a actuar como motor de ilusión colectiva ante el proceso de afirmación de valores e ideas propios de la causa progresista, a la vez que como compromiso adquirido ante la sociedad extremeña por las fuerzas políticas que deseen impulsarlo.

2.- Paralelamente, PSOE y PDNI deciden establecer para Extremadura un acuerdo electoral, que tiene como primera concreción la presentación de candidaturas conjuntas para las elecciones autonómicas y que se pretende hacer extensivo a aquellos Ayuntamientos de la Región en que así se pacte, dando prioridad a aquéllos gobernados actualmente por la derecha. El citado acuerdo respetará la identidad política de ambas formaciones, en el reconocimiento de la pluralidad de la izquierda como factor de enriquecimiento de la misma.

3.- Las organizaciones políticas firmantes se comprometen a recoger en su programa electoral un número significativo de propuestas que surjan del citado proceso de diálogo y encuentro con las organizaciones y colectivos sociales progresistas, transformando tales propuestas en acción de gobierno allí donde los ciudadanos depositen su confianza en las correspondientes candidaturas.

4.- El presente Acuerdo quiere, asimismo, incorporar un llamamiento a la confluencia de todas las fuerzas de izquierda de la Región, por lo que lejos de configurar un espacio cerrado, surge con vocación de ampliarse y desarrollarse en el futuro inmediato.

En este sentido, los partidos firmantes expresan su voluntad de profundizar el diálogo con otros partidos del arco progresista y, de modo particular, con IU-Extremadura. El objetivo es garantizar políticas de progreso en las diversas instituciones de la Región, recuperando para la causa de la izquierda aquellas que hoy son regidas por el bloque conservador.

Al mismo tiempo, y sea cual fuere el alcance de los pactos que pudieran suscribirse con otras organizaciones, antes o después de los procesos electorales, desde PSOE y PDNI instaremos un compromiso público previo, en cuya virtud las partes concernidas expresen su disposición a no posibilitar gobiernos de la derecha en ninguna de las instituciones autonómicas, provinciales o municipales donde las fuerzas de la izquierda obtengan en su conjunto una representación mayoritaria. Compromiso que, desde este mismo momento, asumen los partidos firmantes del presente Acuerdo.

5.- La entrada en vigor de este Acuerdo no limitará el trabajo político autónomo de uno y otro partido, si bien se procurará una coordinación de actuaciones en aquellos ámbitos institucionales donde exista una representación de ambos, de tal modo que las posibles diferencias puntuales no constituyan un obstáculo para la fluidez de relaciones.

MERIDA, JUNIO DE 1998

